

Comision Municipal Permanente - Sesión
ordinaria de segunda convocatoria de día
25 de Julio de 1926.

Presidente
D. Luis de Caralt
Vocales
D. Pedro Buitol
" Luis Curros

En la villa de Malgrat a quince de Julio
de mil novecientos veintiseis. Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Luis de Caralt Sr. se reunie-
ron los señores de la Comision municipal perma-
nente, al margen anotados, en el Salon de sesio-
nes de la Casa Cabitular, para celebrar sesion
publica ordinaria de segunda convocatoria corres-
pondiente al dia de hoy, y siendo la hora de las
veintuna y media, el Sr. Presidente declaro abierto el acto,
ordenando al infrascripto Secretario diera lectura del acta
de la anterior, lo cual verificado fue aprobada por unanimidad.
Acto continuo diose cuenta de los asuntos compren-
didos en la orden del dia, adoptandose por unanimidad los
acuerdos siguientes:

Primer:

Se acuerda con satisfaccion quedar enterado de
la liquidacion general del presupuesto municipal del ejerci-
cio economico de 1925-26, cuyo resumen es como sigue:

Activo	{	Existencia ejercicio anterior	30850'55
		Recaudado durante 1925-26	103165'24
		Créditos pendientes de cobro	20148'88
		<u>Total</u>	<u>154164'87</u>
Pasivo	{	Pagos durante 1925-26	99823'69
		Obligaciones pendientes de pago	1897'22
		<u>Total</u>	<u>101720'91</u>
		Resumen	
Activo		154164'87	
Pasivo		101720'91	
		<u>Superavit ptas 52443'96</u>	

Movimiento de Caja 1925-26.		
Cobros	Existencia ejercicios anterior	30850' 35
	Cobros durante 1925-26	103165' 24
Total ptas		134015' 99
Pagos	Pagados durante 1925-26	99823' 69
	Existencia que pasa ^{al} ejercicio semestral de 1926.	34192' 30

Últimos.

Vistas las instancias presentadas por los señores, Don Salvador Pimas Durand, Don Ignacius Martin Laplaza, Don Rafael Gadrat, Doña Celia B. Yda. Nuro, Don Damian Regi Curro, Don Jaime Cama y Don Santiago Russinyol Cor, intercediendo el primero, Sr. Pimas, en poder como los anteriores años, instalar en la playa de esta villa, durante la presente temporada de los calores, unos baños públicos en la forma expresada en el croquis y memoria acompañados en la referida instancia, y los demás señores también poder instalar en la misma playa una caseta de madera para su uso particular destinada a baños de mar; en su virtud se acuerda otorgarles el permiso interesado, mediante se ajusten a las condiciones legales que tenga o bien imponerles la Alcaldía y la Ayudantía Militar de Marina de este Distrito y satisfagan los derechos correspondientes; además, el Sr. Pimas, a más de lo dicho, estará obligado en cumplir cuanto manifiesta en la memoria antes expresada, debiendo asimismo atenderse a cuantas otras prescripciones estén en vigor, con referencia al funcionamiento de dicha clase de establecimientos públicos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

El Presidente

Luis de Boralt

Luis Curro